

01597

Notaría 27

Abg. María Laura Delgado Viteri
Encargada según Acción N°- 1002 - DP - UPTH - MG

COPIA:

CUARTA

DE LA ESCRITURA DE:

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CONVERSION DE SUCRES
A DOLARES**

OTORGADA POR:

**"ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS"**

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

31 DE OCTUBRE DEL 2000

4143 =
12/010/2002
T: 132

Handwritten signature

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES**

"ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes treinta y uno de Octubre del año dos mil, ante mí el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir, comparece el señor Licenciado GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO, casado, en su calidad de Gerente General de "ALIANZA S.A. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS", amparado en el nombramiento que se adjunta e incorpora al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide elevar a escritura pública la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la Empresa por conversión de su capital, al tenor de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la de reforma del estatuto social por conversión del capital que consta a continuación: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor el señor Licenciado GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO, casado, en su calidad de Gerente General de "ALIANZA S.A. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS", amparado en el nombramiento que se adjunta e incorpora al presente instrumento. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada en Quito el cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Quinto doctor Ulpiano Gaybor Mora, se constituyó "ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con un capital social inicial de quinientos mil sucres, representado

Vertical handwritten note:
Mediante Resolución # 03-JUS-2001-135. La Superintendencia de Bancos, Comercio y Seguros. La Defensoría del Consumidor. Se resolvió con la conversión de sucres a dólares en la escritura de reforma del estatuto social. En Quito a 10 de Julio de 2001. El Notario

NOTARIA
27

por quinientas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- b) Por escritura pública otorgada en Quito el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Tercero Suplente doctor Gustavo Durango Vela y su aclaratoria y ampliatoria de primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario primero doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía aumentó su capital a dos millones de sucres, representado por dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- c) Por escritura pública otorgada en Quito el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Tercero doctor Roberto Arregui Solano, la compañía aumentó su capital a cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.- d) Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Público Décimo Sexto doctor Gonzalo Román Chacón, la compañía cambió su denominación y desde entonces tiene el nombre de "ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS". Adicionalmente reformó su estatuto social para someterse a las disposiciones de la Ley General de Seguros y al control de la Superintendencia de Bancos.- e) De la Disposición General Primera de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador se desprende que la reforma legal a la que se refiere el literal h) de su artículo 99 alude a que el capital y la contabilidad de las empresas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América.- f) Mediante Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del año dos mil, el Superintendente de Compañías autoriza a las compañías anónimas para que, previas las conversiones respectivas, puedan señalar en forma expresa en sus correspondientes estatutos, en dólares de los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170033960-4
MENDIZABAL CORNEJO GALO ENRIQUE
NOMBRES Y APELLIDOS 1.935
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR DE NACIMIENTO 02 046 01934
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 35

[Firma manuscrita]
FIRMA DE CEDULADO

ECUATORIA ***** 13343V2222
NACIONALIDAD HISPANICA DEL CARNEN CALDERON
ESTUDIOS SUPERIOR ECONOMISTA
INSTRUCCION JOSE E MENDIZABAL
NOMBRES Y APELLIDOS DE PADRE Y MADRE MARTHA CORNEJO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARTHA CORNEJO
FECHA DE EMISION 23/05/97
LUGAR DE EMISION QUITO
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 725673

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE PRESENTACION
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

TSE

No. 1995102

VALIDO POR 60 DIAS

ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Mendizabal Cornejo Galo Enrique
Apellidos y Nombres

170033960-4
Cédula de Ciudadanía

Enche
Canton

Manabí
Provincia
Bohía de Coraques
Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

Este Certificado es válido sólo por 60 días y
no sustituye al Certificado de Votación.

El portador del presente está obligado a
canjearlo con el certificado definitivo en
cualquier Tribunal Provincial Electoral y
podrá al mismo tiempo solicitar su
cambio de domicilio electoral.

Verónica Meng

(1) Presidente de la Junta

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.



NOTARIA 27

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 0705 del Registro
de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 11 FEB 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAFAEL RAMIRO SECAIDA

REGISTRO MERCANTIL

QUITO

Quito, 8 de Octubre de 1999

Señor Lcdo.
GALO MENDIZABAL CORNEJO
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**ALIANZA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**" reunida el día de hoy, resolvió reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. De acuerdo con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer por sí sólo la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía; y, ejercer las demás atribuciones que le otorguen la Ley de Compañías, el Estatuto Social, las Resoluciones de la Junta General, y otras normas legales.

Muy atentamente.

Renata Mendizabal

Srta. Renata Mendizabal Lealderón
Secretaría Ad Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación recaída en mi persona.
Quito, Octubre 8 de 1999

[Firma]
LCDO. GALO MENDIZABAL CORNEJO
C.C. 170033960-7
GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO

La compañía "**ALIANZA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve; y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito D. M., el siete de enero de mil novecientos ochenta, en el Tomo No. 11, bajo el No. 12 del Repertorio. Esta compañía desde su constitución ha realizado reformas en sus estatutos sociales, teniendo especial importancia la de cambio de Denominación Social efectuada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito D. M. el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve -

Anteriormente, mediante escritura del 30 de Septiembre de 1987 y 01 de Noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Abril de 1989, se reformaron los estatutos de la Compañía, estableciendo los períodos para los que se eligen los administradores.

ESTE NOMBRAMIENTO REEMPLAZA AL ANTERIORMENTE INSCRITO CON FECHA 06 DE MAYO DE 1997, POR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA.

Estados Unidos de América, el importe de su correspondiente capital suscrito y el valor nominal de las acciones en que se divide dicho capital, lo cual debe hacerse constar por escritura pública a cuyo otorgamiento debe comparecer el representante legal de la compañía respectiva sin necesidad de resolución de la Junta General de Accionistas.- Con los antecedentes expuestos, que constituyen parte integrante del presente instrumento, el señor Licenciado Galo Enrique Mendizábal Cornejo, en su calidad de Gerente General de ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, declara reformada la primera parte referente al monto del capital del artículo seis (6) del estatuto social de la Compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: ARTICULO SEIS.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital autorizado de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 400). El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 200), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) cada una.- La parte restante del artículo seis continúa sin cambio.- El Licenciado Mendizábal hace constar además que este capital suscrito y pagado convertido a dólares corresponde a los accionistas de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES PAGADAS	VALOR NOMINAL EN DOLARES DE EE.UU.
Galo E. Mendizábal Cornejo	4.896	193,60
Carmen Calderón de Mendizábal	138	4,80
Renata M. Mendizábal Calderón	46	1,60
TOTALES	5.000	200,00

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública".- Hasta aquí la Minuta, suscrita por el doctor

el
la,
tra-

IA
ÑIA.



Factura: 003-003-000001592



20161701027001267

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701027001267

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (16:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CONVERSION DE SUCRES A DOLARES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIETO AMBI EDMUNDO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709140790
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2000
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDMUNDO NIETO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709140790

OBSERVACIONES:	OTORGADO POR "ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"
----------------	---



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

Ricardo Izurieta Mora Bowen, Abogado con Matricula número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales pertinentes y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy FE.



170033960-7

El Notario


El Sr.



NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Razón: Se otorgó ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO (ENCARGADA), MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG, confiero la **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CONVERSION DE SUCRES A DOLARES** de fecha treinta y uno de octubre del dos mil, otorgado por "ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", debidamente firmadas y selladas. Quito, trece de junio del dos mil dieciséis.



NOTARIA 27...

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
(ENCARGADA)

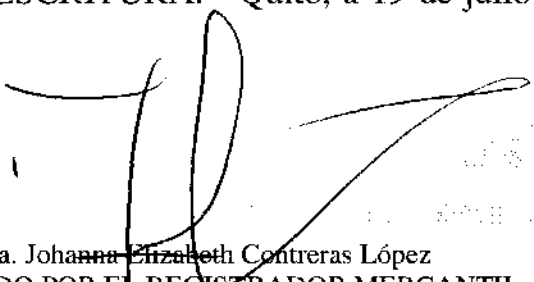
Dirección: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre
(esq.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

TRÁMITE NÚMERO: 45474

NÚMERO DE CERTIFICADO 45474



ZON: Con fecha 12 de diciembre del 2002, bajo número 4143 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 133, se halla **INSCRITA** la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a 19 de julio del 2016.- EL REGISTRADOR.-


Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-


Responsible person.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: "ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS (ANTES ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.)"

Escritura Pública de: Reforma del Estatuto Social y conversión de sucres a dólares

Notaría: Vigésimo Séptima del Cantón Quito.

Copia Certificada: Tercera